



CIRCULAR
SECRETARIA GENERAL No. 006 DEL 2025

DE: JORGE LUIS JARABA DIAZ – SECRETARIO GENERAL

PARA: CANDIDATOS A LAS ELECCIONES TERRITORIALES DEL 29 DE OCTUBRE DE 2023.

ASUNTO: REPOSICIÓN DE GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL ADELANTADA POR LOS ASPIRANTES A ELECCIONES TERRITORIALES REALIZADAS EL 29 DE OCTUBRE DE 2023.

FECHA: 05 DE ABRIL DE 2025

Respetados Candidatos a las Elecciones territoriales celebradas el 29 de octubre de 2023:

El Partido de la Unión por la Gente - Partido de la “U”, tiene el gusto de informarles que el Consejo Nacional Electoral – CNE, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 130 de 1994 y el artículo 21 de la Ley 1475 de 2011, ha certificado y efectuado el pago por concepto de reposición de gastos de campañas electorales en favor de los candidatos avalados por esta colectividad para las elecciones territoriales celebradas el 29 de octubre de 2023 que se relacionan a continuación:

ELECCIONES TERRITORIALES 29 - OCTUBRE- 2023 (COALICIONES)

No	CORPORACION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NÚMERO RESOLUCIÓN RNEC	FECHA RESOLUCIÓN RNEC	FECHA DE INGRESO RNEC
1	GOBERNACIÓN	NARIÑO	N/A	06805	31/12/2024	19/02/2025
2	GOBERNACIÓN	SUCRE	N/A	00895	26/02/2025	7/03/2025
3	GOBERNACIÓN	TOLIMA	N/A	00893	26/02/2025	7/03/2025
4	ALCALDÍA	ANTIOQUIA	APARTADÓ	6826	31/12/2024	19/02/2025
5	ALCALDÍA	ARAUCA	ARAUCA	6827	31/12/2024	19/02/2025
6	ALCALDÍA	BOYACA	LABRANZAGRANDE	01210	18/03/2025	27/03/2025
7	ALCALDÍA	BOYACA	SUTATENZA	01211	18/03/2025	27/03/2025
8	ALCALDÍA	CUNDINAMARCA	AGUA DE DIOS	01212	18/03/2025	27/03/2025
9	ALCALDÍA	NORTE DE SAN	VILLA DEL ROSARIO	01345	21/03/2025	28/03/2025
10	ALCALDÍA	SANTANDER	ALBANIA	6827	31/12/2024	19/02/2025



ELECCIONES TERRITORIALES 29 - OCTUBRE- 2023

No	CORPORACION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NÚMERO RESOLUCIÓN PAGO	FECHA RESOLUCIÓN PAGO	FECHA DE PAGO AL PARTIDO
1	GOBERNACIÓN	AMAZONAS	N/A	00890	26/02/2025	7/03/2025
2	GOBERNACIÓN	VAUPES	N/A	06899	31/12/2024	19/02/2025
3	ASAMBLEA	CASANARE	N/A	1073	11/03/2025	17/03/2025
4	ASAMBLEA	QUINDIO	N/A	1075	11/03/2025	17/03/2025
5	ALCALDÍA	ANTIOQUIA	YARUMAL	6874	31/12/2024	9/04/2025
6	ALCALDÍA	CORDOBA	MONTELIBANO	06853	31/12/2024	19/02/2025

Es menester señalar, que los recursos que fueron transferidos a las cuentas del Partido, corresponden a las listas señaladas en el recuadro anterior, motivo por el cual, los pagos se efectuarán a los candidatos que, de conformidad con lo previsto en el procedimiento de reposición de votos establecido por el Partido, hayan radicado físicamente en la sede principal del Partido, ubicada en la **Calle 35 No. 5 – 81** de la ciudad de Bogotá D.C., los siguientes documentos:

- ✓ Carta o formato de solicitud de reposición de gastos de campaña elecciones 2023.
- ✓ RUT 2025.
- ✓ Certificación bancaria original con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Finalmente, nos permitimos informarles que de no aportar oportunamente los documentos relacionados en líneas anteriores, se procederá con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 157 de los estatutos del Partido de la U, en el cual se advierte lo siguiente:

"PARÁGRAFO. (...) si pasado un año del reconocimiento, pago y publicación en la página web, el candidato que no hubiere reclamado los recursos que el Estado reconoce por reposición, se entenderá que el avalado los aporta en su totalidad al Partido de la U."

Si se requiere mayor información puede comunicarse al correo Lgacharnac@partidodelau.com o al celular: 324 401 38 90.

Cordialmente,



JORGE LUIS JARABA DIAZ
Secretarios General – Partido de la U.

Proyectó: Ximena Cubillos.

Revisó: Jeimy Castillo Barros.

Aprobó: Jorge Luis Jaraba Díaz